

Barranquilla,

**Doctora:**

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**BARRANQUILLA**

**Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Yo, **RAFAEL ANDRES HEREDIA CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1047341983**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

**Actividades a desarrollar:**

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área,

de forma personal e intransferible.

8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.

10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.

11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).

12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.

13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.

14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.

15. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

### **Tiempo de Ejecución**

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

### **Valor Total de la Propuesta:**

Los honorarios que se proponen serán de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3660000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



**RAFAEL ANDRES HEREDIA CASTRO**

**CC: 1047341983**